YamaiPacha

Revista Intercultural
Noviembre 2018
Edición Nº 79

ISSN No.1390 - 6011

Autonomía y Desarrollo
Pueblos Indígenas

KawsaK Sacha
Derecho Territorial

Cayambe
Agricultura Andina

INDESIC
Instituto para el Desarrollo Social y de las Investigaciones Científicas

Con el auspicio de:
Hanns Seidel Stiftung

12 de octubre 'Día de la Interculturalidad y la Plurinacionalidad'

El Decreto Ejecutivo Nº910, en el artículo 1.- Decreta el 12 de Octubre de cada año como "Día de la Interculturalidad y Plurinacionalidad", destinado a reconocer y rectificar el verdadero significado del acontecimiento del 12 de octubre, promover el diálogo entre las diversas culturas y saberes, fortalecer la unidad nacional en la diversidad de construir el nuevo Estado incluyente de paz y justicia.

Asimismo, dispone incorporar como política pública del Estado Ecuatoriano la celebración del 12 de octubre como "Día de la Interculturalidad y Plurinacionalidad" conforme a los principios establecidos y garantizando en la Constitución dela República e instrumentos internacionales de derechos humanos.

Saludo

Me es grato extender mis felicitaciones al Instituto para el Desarrollo Social y de las Investigaciones Científicas -INDESIC-, por mantener la Revista Yamai Pacha, como un medio de publicación de temas con alto contenido relacionados a la Educación Intercultural Bilingüe –EIB. Su rol es significativo para contribuir efectivamente en la apertura de espacios de análisis, diálogo y reflexión sobre temas de interés nacional con visión de Prospectiva Estratégica.

Esta mirada de futuro para el largo plazo es un desafío del país y por tanto también para la Academia, en la construcción, implementación y evaluación de las políticas públicas en materia de la EIB para las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro-ecuatoriano y pueblo montubio y su alineación a los objetivos nacionales de desarrollo.

María Fernanda Noboa PHD (c)
DECANA DEL CENTRO DE PROSPECTIVA ESTRATÉGICA IAEN

Agradecimiento

Una revista intercultural en la que su contenido está enfocado en las costumbres y tradiciones de nuestro pueblo reflejando nuestra identidad, como en este caso de mi pueblo Panzaleo. Los jóvenes debemos aportar con nuestra fuerza y sabiduría que nos inculcaron nuestros taitas y mamas, por ende seguir fortaleciendo nuestras comunidades y organizaciones de base, reflexionar y continuar con la lucha de nuestros mayores defendiendo los derechos de Pueblos y Nacionalidades Indígenas del Ecuador.

"Los jóvenes somos la voz latente, espiritual, social, organizativa y política del pueblo".

Luis Armando Vargas Tocte
Pueblo Panzaleo Cotopaxi- Ecuador
Comisión de Justicia Indígena

Felicitaciones

Esta revista es un medio de comunicación muy importante para la sociedad poniendo énfasis hacia el sector de los pueblos y nacionalidades, los contenidos que pude visualizar y su estructura detalla información muy relevante y necesaria de aprender, conocer sobre las vivencias, tradiciones o aspectos políticos que suceden con nuestros hermanos de los pueblos y nacionalidades de todo el Ecuador.

Edison Males
Estudiante de la Universidad Salesiana

Muchos éxitos

Muchas felicitaciones a las personas que hacen posible está revista, ya que nos permite conocer mucho de la educación intercultural y también de lo hermoso que es nuestro Ecuador incluyente.

Me siento muy orgulloso de pertenecer a este país y saber que tenemos diferentes rasgos culturales, pero un sólo corazón de un país maravilloso.

Cristian Barberán
Asesor Comercial

Sumario

CRÉDITOS

Directorio INDESIC
Lauro Sarango
Presidente
Karina Malla
Vicepresidenta
Luis Contento
Tesorero
Benito Tapuyo
Secretario

Edición General
Karina Malla
Comunicación INDESIC
comunicacion@indesic.org.ec
indesic2013@gmail.com

Fotografías INDESIC
- Jonathan Jaramillo
- Karina Malla

Cortesía Fotografías
- Kawsaksacha.org
- Fundación Kawsay de Cayambe
- Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades CNIPN.

Portada
- INDESIC- Jonathan Jaramillo

Diseño y concepto gráfico
Paúl Mantilla D.

Impresión
Gráfica Iberia

*** Artículos, comentarios o sugerencias a:**
indesic2013@gmail.com
yamaipacha2013@gmail.com
ISSN No. 1390-6011
Ejemplares de Circulación:
3000

Dirección Matriz
Jorge Juan No. 31-87 entre Pasaje San Gabriel y Av. Mariana de Jesús
Telf.: 022 227207
Quito - Ecuador

Actualidad
Territorio e Identidad de los Pueblos Indígenas.

6

Perfil
Protocolo de Nagoya

8

Desarrollo
Participación del Estado.

10

Derecho Territorial
KawsaK Sacha

12

Tema Central
Autonomía y Desarrollo de Los Pueblos Indígenas.

18

Agroecológica
Cayambe.

20

Nuestra Institución
Foro: Educación Intercultural Bilingüe.

23

Cultura y Tradición
Museo Viviente Otavalango.

24

Actividades de la Fundación Hanns Seidel

28

Todos los derechos reservados: el INDESIC autoriza la reproducción de los artículos citando la fuente. Las fotografías e ilustraciones requieren autorización previa.

Siguenos en: Yamaipacha @INDESIC www.indesic.org.ec

Desarrollo y Autonomía de los PUEBLOS INDÍGENAS

Ángel Aníbal Zumbana Cayambe
Magister en Desarrollo Rural y Agroecología.
Presidente de la UOCAIP.
Dirigente del Movimiento Indígena de Tungurahua MITA.
Dirigente Nacional de la FENOCIN.

> "Para lograr un desarrollo integral y autonomía en nuestros territorios, el camino es la organización comunitaria, con identidad".

Los pueblos indígenas u originarios, por historia hemos sido portadores de nuestros conocimientos, costumbres y saberes ancestrales que han permitido convivir en forma armónica con la naturaleza, de ahí que en la actualidad, se han tomado nuestros saberes como ejemplo de conservación del ambiente, de grandes obras de infraestructura, de manejo de la agricultura y de una cultura intangible milenaria; todas estas potencialidades, están basadas en relaciones sociales de cooperación como la minga y el randimpak.

A pesar de poseer estas enormes potencialidades, desde la invasión española a nuestros territorios, hemos sido rezagados y opacados por el sistema de creación de los Estados o países, considerados como una población pobre, sin acceso a los servicios básicos primordiales como salud, educación y vivienda, que han vulnerado derechos universales, estancando el desarrollo de nuestros pueblos indígenas, hasta hace algunas décadas atrás; sin embargo, muchos países a nivel mundial, han reconocido nuestras formas de convivencia, autonomía y desarrollo en sus Cartas Magnas.

En el caso ecuatoriano, a partir de la Constitución de 1998, se incluyen los derechos colectivos como un reconocimiento a nuestra cosmovisión y vivencias ancestrales, los mismos que son ampliados en la Constitución del 2008, permitiendo tener más derechos y oportunidades para salir del estado en que se ha mantenido durante siglos; es decir, nos han dotado de herramientas y políticas públicas para avanzar en el desarrollo integral y autónomo de nuestros pueblos.

De esta manera, se están implementando muchos emprendimientos a nivel nacional en temas de turismo comunitario, procesos de producción, cuidado del ambiente, rescate de la identidad cultural, investigación científica, entre otros, que están siendo un puntal para fortalecer las potencialidades y generar fuentes de trabajo en nuestros propios territorios. Un claro ejemplo de este cambio, son las empresas comunitarias de la UOCAIP en la parroquia Pasa, Ambato, Tungurahua, que, con el aporte y articulación interinstitucional, se ha logrado implementar un centro de producción lechero, centros de acopio de leche y lana, una micro central hidroeléctrica, entre otros, que están generando recursos económicos que son redistribuidos en las comunidades bases de nuestra organización indígena, además de generar empleo para los jóvenes de la zona.

Un proceso de lucha todavía en acto:

Territorio e identidad de los pueblos indígenas

> “Hablar de ”gobierno indígena” ha sido impensable por siglos”.
>
> *Daqui Lema*

La relación entre ser humano y territorio contiene un lazo de insoluble consistencia como el llamado de la tierra a nuestro corazón, que al final de la vida, acabará por ser sembrado como semilla, entrando en el ciclo natural, movimiento espiral imparable. Los pueblos luchan por defender sus recursos y su historia en los territorios en donde han puesto sus raíces. Algunos, luchan para poder poner raíces en nuevos territorios, pero en la mayoría de los casos, acaban siendo frenados por burocracia, muros o controles fronterizos. Si bien la migración es una de las actividades más antiguas del ser humano, luchamos por hacer nuestra la tierra que nos vio nacer y excluir a los “otros” del acceso a los recursos, en la realización más furtiva que ha afirmado el capitalismo: hacer de privada propiedad nuestra propia madre, la Pachamama, la madre tierra, madre de todos y todas.

Desde el derecho internacional, en la constitución de un Estado, se considera la existencia de tres elementos importantes: población, gobierno, capacidad de establecer relaciones con otros Estados y la existencia de un territorio definido. En este sentido, si bien los pueblos y nacionalidades han tenido territorios a lo largo de su existencia, formas de gobierno y una población que ha afirmado importantes civilizaciones, un reconocimiento de “Estados

Indígenas", no ha encontrado experiencias de suceso, principalmente debido a que estas realidades, existentes pero invisibles, no han contado con un reconocimiento por parte de los demás Estados. Este sistema internacional, se ha definido después de la segunda guerra mundial, y si bien ha promovido diferentes procesos de descolonización, en el caso de los pueblos indígenas, ha encontrado un relevante vacío frente a las acciones planteadas. Hablar de "gobierno indígena" de hecho, ha sido impensable por siglos, en cuanto los procesos de colonización han configurado la imagen "salvaje" del indio, un ser sin alma, no humano, no titular de derechos e incapaz de autogobernarse. De hecho, no se ha hablado de pueblos, si no de poblaciones a lo largo de la historia, así como tampoco de saberes, si no de tradiciones, anulando cualquier tipo de reconocimiento en una relación de horizontalidad y reconocimiento mutuo. En este sentido, experiencias como las de Tupac Katari a finales del 1700 han sido sofocadas con ferocidad y salvajismo al fin de imponer la idea de que la liberación del indio sea una idea frustrada, etérea y meritoria de represión. Asunto retomado y desarrollado por Fausto Reinaga en su "Revolución India" en donde se plantea, además, la necesidad de plantear un "pensamiento indio".

En otros contextos, los procesos de colonización llevaron a la afirmación de aquellas llamadas reducciones y su entidad administrativa denominada en esos tiempos "Repúblicas de indios", zonas territoriales pertenecientes a la corona, pero bajo el gobierno de grupos étnicos y culturales originarios del continente. Dichas realidades se configuraban como sectores en donde se concentraba la población explotada y necesitada, con la particularidad del reconocimiento de la auto organización, basada en privilegios reconocidos a las castas indígenas, que, en sí, garantizaban el perdurar de la dependencia hacia la corona y el efecto de su poder.

Con el nacimiento de los Estados en Abya Yala, la idea de la coincidencia entre territorio, población y cultura, recoge los ideales afirmados sucesivamente a la revolución francesa, así como fórmulas de organización del Estado napoleónico, lo que hoy entendemos como "Estado moderno". De esta manera los proyectos nacionales crearon nuevas identidades, basadas en el concepto de nacionalidad y Estado. Sin embargo, dentro de este proceso, los pueblo y nacionalidades, fueron excluidos dentro de este proyecto político. Su lengua, cosmovisión y cultura, debían desaparecer, dejando espacio a lo nuevo, al legitimo poder representado por un Estado centralizado que todavía debía legitimar su presencia.

La tierra, sin embargo, necesitaba manos y conocimiento sobre su cuidado. Entre los recursos necesarios para constituir los Estados nacionales, de hecho, la mayor parte de estos provenían de las áreas rurales donde la población indígena tenia que trabajar en respuesta al nuevo orden de dominación, inicialmente la mita, sucesivamente la encomienda y hasta hace relativamente poco, la hacienda.

Los movimientos sociales en este sentido, han presionado para la concretización en el ordenamiento jurídico de los propios países, los diferentes procesos internacionales para la tutela de derechos humanos que desde Naciones Unidas articulaban espacios de inclusión para el desarrollo. De manera importante en este sentido, ha sido el impacto del Convenio 169 de OIT, el cual ha afirmado de manera contundente, obligaciones por parte de los Estados ratificadores en la adopción de políticas y disposiciones legales adecuadas para el reconocimiento de derechos de los pueblos indígenas. En este sentido sus tierras ancestrales y de manera particular, su autodeterminación, concepto afirmado además en el pacto internacional sobre derechos civiles y políticos, así como en el pacto internacional sobre derechos económicos, sociales y culturales, vienen a ser objeto de particular atención de dicho documento.

En el ordenamiento jurídico ecuatoriano, al fin de realizar tales obligaciones, se ha direccionado en la adopción de específicos disposiciones como es el caso del titulo II, Capitulo IV sobre "Derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades" constitucional, así como la adopción del Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD). Estos instrumentos, plantean de manera clara, las líneas bajo las cuales el Estado plurinacional del Ecuador debe de actuar las obligaciones del Convenio 169 en relación a los derechos de los pueblos y nacionalidades, particularmente sobre cultura y territorio. Sin embargo, en el momento actual es importante reflexionar sobre el hecho de si tales disposiciones encuentran una realización de iure o de facto y si la conciencia de la importancia de dichos alcances está dentro de la consideración de los pueblo y nacionalidades indígenas del Ecuador. De la misma manera, consideramos una posible reflexión en relación al ejercicio de nuestra presencia en territorios que son el resultado de una lucha constante para su reconocimiento durante siglos. En este sentido esta reflexión se dirige a pensar: ¿De qué manera estamos cuidando nuestros territorios? ¿Qué ética acompaña nuestras acciones hacia el territorio y que responsabilidad hacia lo colectivo? Las oportunidades de trabajo y de acceso a servicios, obliga a las nuevas generaciones a dejar el fruto de la lucha de sus antepasados. Esto, en el largo periodo significa la lenta muerte de la identidad colectiva y la prevalencia de lo individual. Capítulo de nuestra historia en donde los pueblos indígenas enfrentamos el capitalismo, sus problemas y sus hipotecas, respectivamente: la soledad y la pérdida progresiva de presencia en el territorio.

Por: Daqui Lema

Protocolo de Nagoya

Yolanda Terán Maigua, científica Kichwa e investigadora en la Universidad de Nuevo México, Estados Unidos. Con la finalidad de apoyar a los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales, PICLs en la defensa de sus derechos ha enfocado su investigación en el tema sobre recursos genéticos y conocimientos tradicionales. Participó activamente en las negociaciones internacionales del Protocolo de Nagoya, el cual fue adoptado el 29 de octubre de 2010, en la décima reunión de Conferencia de las Partes, COP 10 celebrada en Nagoya, Japón.

> "Es un instrumento internacional sobre el Acceso a los Recursos Genéticos y la Participación Justa y Equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización".

¿Qué se desea lograr con la implementación del Protocolo de Nagoya?

Que todos los actores sociales involucrados participen en la implementación del protocolo con funciones definidas dentro de un marco nacional de acceso y reparto de beneficios transparente. El protocolo es un marco regulador del acceso y uso de los recursos genéticos y conocimiento tradicional asociado.

¿Se considera un escenario favorable tanto para los proveedores como para los usuarios de los recursos genéticos?

Será favorable siempre que los Estados Parte cuenten con medidas legislativas, administrativas y políticas relacionadas al Protocolo de Nagoya, que brinden seguridad jurídica a los sectores involucrados. Por ejemplo, en el caso de acceso a los recursos genéticos y conocimientos tradicionales que estén en tierras, territorios y aguas de los Pueblos Indígenas, las compañías interesadas deberán realizar las consultas necesarias para lograr el consentimiento libre, previo e informado de estos Pueblos. Las Condiciones de Mutuo Acuerdo o contratos deben ser claras. En la firma de los contratos se debe actuar de buena fe, tomando en cuenta que los Pueblos Indígenas somos orales y que el conocimiento lo transmitimos de generación en generación.

Beneficios de los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales

Uno de los anexos del Protocolo de Nagoya hace referencia al reparto de beneficios monetarios y no monetarios (Guías de Bonn). Estos beneficios podrían ser utilizados para atender las necesidades básicas de los Pueblos Indígenas en cuanto a salud, educación, alimentación, vivienda, agua potable, etc.

¿Cuál es el objetivo de crear protocolo bioculturales?

Los protocolos bioculturales comunitarios deben ser elaborados con la participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas, de hombres, mujeres, jóvenes y ancianos. Los protocolos ayudarán a encontrar los puntos débiles y fuertes de la comunidad, a recordar y determinar las normas consuetudinarias de acceso y reparto de beneficios, a buscar las maneras apropiadas para la protección del conocimiento tradicional y asegurar el uso sostenible de los recursos.

¿Qué tipos de investigaciones se realizarían?

La riqueza de un país está en la flora y fauna que posee y en los recursos que

se encuentran en tierras y territorios de los Pueblos Indígenas. Es una necesidad primordial el cuidado y protección de estos recursos. En el caso de las investigaciones es importante saber si serán realizadas con fines comerciales o no. Las investigaciones con fines comerciales deberán determinar porcentajes y duración de los beneficios, participación en la coautoría de artículos o libros y tipo de tecnología a ser transferida entre otros.

¿Qué artículos a favor de los Pueblos Indígenas se lograron incluir en el protocolo?

Durante los seis años de negociaciones hubo logros significativos para los Pueblos Indígenas, en el Prólogo y en el texto del protocolo hay referencias sobre el vínculo intrínseco entre los recursos genéticos y el conocimiento tradicional, la obligación de la obtención del consentimiento libre, previo e informado para el acceso, la firma de Condiciones de Mutuo Acuerdo, la importancia de la participación de la mujer indígena y la inclusión de la Declaración de las Naciones Unidas de los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Conocimiento tradicional y recursos genéticos.

En este momento dentro del Protocolo de Nagoya estamos trabajando en la repatriación del conocimiento tradicional asociado a los recursos genéticos. En un museo de Estados Unidos, por ejemplo se encuentra una vasija de la cultura Valdivia, en la cual están impregnados granos de maíz. En este caso estamos evidenciando la existencia de un conocimiento tradicional, si lográramos la recuperación este conocimiento lo podríamos utilizar en la refuncionalización y revitalización de nuestra cultura.

¿Por qué se debe aplicar el protocolo en el país?

Su aplicación permitiría la creación y aplicación de las condiciones necesarias para el acceso a los recursos y un reparto justo de beneficios dentro de un marco nacional transparente, que brinde seguridad jurídica, confianza, respeto y que incluya las normas consuetudinarias de los Pueblos Indígenas. Para su implementación primero debe existir voluntad política, los marcos legales deben ser claros, factibles de aplicarse y que ese marco incluya los intereses, las necesidades y las visiones de los Pueblos Indígenas, estos marcos deben ser realizados con la participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas, así mismo, debe existir asesoría jurídica para los Pueblos Indígenas en este tema.

¿Cuál es el reto para los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales?

El reto principal es difundir el Protocolo de Nagoya a los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales para que conozcan su contenido, alcances e impactos en la vida de nuestros Pueblos y sepan qué hacer cuando lleguen investigadores a nuestras comunidades. Debemos tener en cuenta la responsabilidad que tenemos de heredar una Madre Tierra saludable a las generaciones que vienen detrás de nosotros.

Actualmente 24 naciones han ratificado la implementación del Protocolo de Nagoya, cinco países de América Latina y el Caribe, y 19 estados de África, Medio Oriente, Asía y Oceanía. Para que se convierta en ley internacional y entre en vigencia 50 países deben firmar y comenzar sus respectivos procedimientos de ratificación en los parlamentos nacionales.

El Protocolo de Nagoya fue elaborado en respuesta al tercer Convenio sobre la Diversidad Biológica sobre la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos. Tiene además un vínculo con el Artículo 8j) del CBD que hace referencia a los Pueblos Indígenas y su conocimiento tradicional:

"Con arreglo a su legislación nacional; respetará, preservará, y mantendrá, los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y promoverá su aplicación más amplia, con la aprobación y la participación de quienes posean esos conocimientos, innovaciones y prácticas, y fomentará que los beneficios derivados de la utilización de esos conocimientos, innovaciones, y prácticas se compartan equitativamente".

Por: Karina Malla.
©2018 YamaiPacha Revista Intercultural.

Foto: INDESIC - Jonathan Jaramillo

PUEBLOS INDÍGENAS
Participación del Estado
EN SU DINÁMICA DE DESARROLLO

Actualmente los pueblos y nacionalidades del país, se encuentran involucrados en espacios que antes les fueron ajenos; su presencia en la palestra pública no solo se encuentra relacionados a la actividad agropecuaria, también han incursionado en diferentes áreas como: tecnología, participación política, educación y emprendimientos.

En Ecuador, según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), la población indígena bordea el 7%, aunque el movimiento indígena y otros actores señalan que llegaría al 30% o 40%.

Su dinámica de desarrollo a nivel económico, social y político no solo se relaciona a nivel comunitario, sino local, nacional y hasta internacional,

para Floresmilo Simbaña, ex presidente de la Comuna Tola Chica y ex dirigente de la CONAIE "la tradicional idea que tenemos sobre las comunas, aquellas básicamente rural agrarias, debe ser revisada porque han cambiando aceleradamente, sobre todo en los últimos 30 años. Ese tipo de comunas ya no existen, no solo en el sentido económico y material, sino también en sus relaciones sociales, culturales y territoriales".

La economía de los pueblos indígenas aunque se asienta en lo local, su mercado está ligado a lo regional e internacional; los emprendimientos que han desarrollado generan un grado de autonomía y capacidad de trabajo en equipo, creando una economía social con participación activa.

A pesar de ser un país competitivo, uno de los sectores que más desventaja mantiene en cuanto a la producción y comercialización, "es la producción local de las comunidades, las condiciones para las comunidades son iguales a las empresas privadas, esto genera problemas en su producción por falta de mercado, y la capacidad jurídica de este sector no le permite realizar contrataciones con el Estado", afirma simbaña.

A nivel Latinoamericano, Ecuador es reconocido como un país competitivo, sin embargo, el Global Entrepreneurship Monitor (GEM) 2016 señala que "el impacto que generan los negocios ecuatorianos en cuanto a creación de empleo es bajo, tanto así que el 72.8% de los emprendimientos son unipersonales y con bajas expectativas de crecimiento y de generación de empleo.

También se observa un estancamiento en la internacionalización de los negocios, donde el 92% de la actividad emprendedora no tiene clientes internacionales, cifra muy por encima de países como Colombia y Chile quienes muestran tasas de 67 y 52% respectivamente".

Para Simbaña, la participación del Estado para abrir nichos de mercado a los pequeños productores han sido escasas, "El Estado por presión de las organizaciones ha creado una que otra salida para la producción de las comunidades, por ejemplo, en algunos municipios donde están autoridades electas que salieron de las organizaciones indígenas, se obligó al MIES a contratar con los productores locales, garantizando cierto nivel de mercado para la producción local sobre todo agroecológica. Sin la ayuda del Estado las economías pequeñas sobre todo comunitarias no pueden surgir en mercados altamente monopolizados".

Una propuesta económica desde los pueblos indígenas, se debe pensar tanto en la producción como en el mercado; en el mercado no en un sentido capitalista sino en un mercado de consumidores organizados.

Es fundamental construir escenarios cooperativos, donde se fomente el emprendimiento y la innovación a nivel nacional, como base del desarrollo productivo con responsabilidad social que requiere la convergencia e integración entre las universidades, Estado, comunidad y empresa, y la creación de políticas que beneficien a estos sectores, y un marco normativo ágil.

La presencia del Estado en las acciones de los pueblos indígenas han sido escasas, en el caso de los productores de quinua en Chimborazo y producción de Leche en Cayambe, "estás economías han funcionado sin la participación del Estado central, o muy poca, se ha trabajado más con municipios, prefecturas, y con el apoyo de los movimientos indígenas, las cuales han conseguido abrir mercados", según Simbaña.

En el caso de Zamora, desde la prefectura se han manejado alternativas económicas como producción de cacao de aroma, tilapias, ranas, como una solución ante la problemática del extractivismo.

La relación entre Estado-Pueblos indígenas es ambigua "existe una apreciación de apertura con la idea del diálogo, pero si nosotros vemos las propuestas que el gobierno acepta son mínimas, en otros casos son contrarias, con el Estado existe una contradicciones no solo en el orden político sino también económico", afirma Simbaña.

Jóvenes Indígenas

Actualmente la dinámica de los jóvenes indígenas, se desarrolla tanto en el campo como en la ciudad, manteniendo una participación política permanente, para Simbaña aunque esto es positivo "su debilidad radica en que no desarrollan su participación política y su representatividad en las organizaciones mismas, a la vez crean otros espacios de representatividad política que no solo está en las comunidades".

La línea económica que los jóvenes indígenas han creado, se basa sobre todo en la tecnología y modas indígenas, generando nuevas dinámicas económicas y de relación social.

Reto de las comunidades.

Uno de los retos que tienen las comunidades es cambiar la ley de comunas, "que está obsoleta y paradójicamente esta ley en vez de fortalecer a las comunidades es utilizada por el Estado para debilitarlas, y desconocer los derecho colectivos y el carácter plurinacional del Estado ecuatoriano", afirma Simbaña.

Por: Karina Malla
©2018 YamaiPacha Revista Intercultural.
Foto: INDESIC.

SELVA V

KAWSA

Propuesta que busca el reconocim

Foto: INDESIC - Jonathan Jaramillo

VIVIENTE
K SACHA

iento jurídico al derecho territorial

Kawsak Sacha, es una propuesta universal que surge como alternativa al cambio climático, propone un reconocimiento jurídico de reivindicación al derecho Territorial y la Pachamama que es necesario y esencial para el equilibrio del planeta y la preservación de la vida.

En la declaración Kawsak Sacha-Selva Viviente, adoptada en la Asamblea General del Pueblo Originario Kichwa de Sarayaku, en diciembre 2012 y actualizada en mayo 2018, plantea que el bosque está compuesto enteramente por seres vivientes y las relaciones comunicativas que estos seres mantienen entre ellos. Estos seres, desde la planta más infinitesimal hasta los seres supremos protectores de la selva, son personas ***(runa)*** que habitan las cascadas, las lagunas, los pantanos, las montañas, y los ríos. Estos seres viven en comunidad ***(llakta)*** y así desarrollan su vida de manera semejante al ser humano.

A pesar que en la constitución del 2008, se reconoce los derechos de la naturaleza, para Daniel Santy, de la comunidad de Sarayacu, coordinador del proyecto Kawsak Sacha, esto no es suficiente, "porque esta disposición se puede modificar por decreto, y así ampliar proyectos extractivistas, por eso se propone la protección permanente del territorio".

La propuesta fue elaborada inicialmente en Sarayacu, una propuesta lanzada desde los sabios sarayacus; para su conceptualización y sustento se trabajo conjuntamente con académicos, antropólogos, abogados, ambientalistas, investigadores nacionales e internacionales. Creando una nueva categoría de áreas protegidas, dotando a la naturaleza de protección jurídica para la conservación, protección y libre autodeterminación, desde la visión y filosofía de los pueblos originarios amazónicos

"La naturaleza es un ser vivo consiente, la selva, los páramos, los manglares todos los ecosistemas de los pueblos y nacionalidades indígenas tienen vida, y como tal son seres sujetos de derecho", afirma Santy. Actualmente no existe una designación internacional de conservación que reconozca la relación entre los pueblos indígenas y los bosques (naturaleza).

El objetivo de Kawsak Sacha es preservar y conservar de manera sostenible los espacios territoriales, la relación material y espiritual que allí establecen los pueblos originarios con la Selva Viviente y los seres que la habitan.

"Nuestro territorio vivo es, y seguirá siendo, libre de cualquier tipo de actividades extractivas como petrolera, minera, maderera, biopiratería u otras. Por tanto, proponemos un modelo de vida basado en criterios de riqueza de nuestra cultura por ejemplo la existencia en nuestro territorio de ríos no contaminados y con abundantes peces, la vida en el ayllu y la fortaleza de nuestra organización", (Declaración Sawsak Sacha).

Estos espacios en los planes de desarrollo actualmente son considerados para actividades extractivistas, según Santy " vamos para los 50 años de explotación petrolera y la región amazónica es considerada la más pobre. En Pastaza, el caudal de los ríos ha bajado, si se sigue manejando esto así, en 20 años hasta el 2030 abran sequías hasta en los páramos, es un problema real que se siente en todo el mundo".

> **"El 68% de la biomasa está dentro de los territorios indígenas, la biogenética que contiene esta biomasa, es un potencial en recursos económicos más que el petróleo".**
>
> *Daniel Santy*

Una propuesta milenaria, que pretende difundir su forma de cuidar la naturaleza, dejando en tierra los recursos naturales, y protege a todos los ecosistemas de las regiones (costo, sierra, amazonia), cuentan con una riqueza natural en botánica, fauna y recursos hídricos, que pueden sustentar económicamente al país.

En la Amazonia de acuerdo a los estudios realizados el 68% de la biomasa está dentro de los territorios indígenas y es la más importante para enfrentar el problema del cambio climático.

"La biogenética que contiene esta biomasa, es un potencial en recursos económicos más que el petróleo, pero el problema es que Ecuador no lo ve de esta forma, sino que observan los planes de desarrollo actualmente basados en la explotación de recursos existentes; lo que causa más conflicto social y problemas ambientales", afirma Santy.

Para preservar los espacios territoriales, la relación material y espiritual que habitan la Selva Viviente, según la declaración Kawsak Sacha-Selva Viviente, adoptada en la Asamblea General del pueblos originario kichwa de Sarayacu, en diciembre de 2012 establece tres puntos fundamentales:

El reconocimiento de Territorios sagrados, zonas libres de explotación petrolera, minera y maderera.

1) Lograr el reconocimiento nacional e internacional de ***Kawsak Sacha*** (Selva Viviente) como una nueva categoría legal de área protegida en calidad de ***Territorio Sagrado y Patrimonio de la Biodiversidad y Cultura del Pueblo Ki-***

chwa en Ecuador. El objetivo es preservar los espacios territoriales de los Pueblos Originarios y, en especial, la relación material y espiritual que allí establecen estos Pueblos con los otros seres que habitan la Selva Viviente. ***Esto implica que estas áreas se declaren zonas libres de explotación petrolera, minera y maderera***.

La implementación de un nuevo modelo de valores de riqueza para el Sumak Kawsay (Vida en Armonía) mediante la ejecución de planes de vida de Sarayaku.

2) La propuesta de ***Kawsak Sacha*** proporciona el Buen Vivir (***Sumak Kawsay***) mediante la aplicación y ejecución de Planes de Vida que se sostienen sobre los tres pilares fundamentales del ***Plan Sumak Kawsay***: Tierra Fértil (***Sumak Allpa***); Vida Social y Organizativa (***Runaguna Kawsay***); y, Sabidurías de la Selva (***Sacha Runa Yachay***). Como espacio para el desarrollo del Buen Vivir, el ***Kawsak Sacha*** sugiere una nueva concepción de la riqueza. Es decir, al proteger las zonas sagradas de la selva el ***Kawsak Sacha*** asegura un territorio sano sin contaminación y una tierra productiva y abundante que conserva la soberanía alimentaria. ***De esta forma pretende ser modelo alternativo económico viable***.

La continuación de nuestra delimitación simbólica, geográfica, mediante el desarrollo de Jatun Kawsak Sisa Ñampi, el Camino Viviente de las Flores o Frontera de Vida.

3) En su ***Aspecto Territorial***, el ***Kawsak Sacha***, gracias a un esfuerzo comunitario de cuarenta años, se encuentra delimitado por un perímetro de árboles fructíferos y florecientes que es visible desde el cielo. Este cordón vital lo denominamos Frontera de Vida o Camino de Flores (***Jatun Kawsak Sisa Ñampi***). Mediante la belleza de la flor efímera, el Camino de Flores interpreta la fragilidad de la vida y la fertilidad de la Selva Viviente que circunda y protege. Siguiendo el criterio fundamental de ***Kawsak Sacha*** –o sea, que la selva está compuesta enteramente por relaciones comunicativas entre los varios seres que lo conforman– esta Frontera de Vida busca comunicar a los de afuera la delimitación y existencia del área categorizada como ***Kawsak Sacha (...)***.

Luego del reconocimiento de la propuesta, menciona Santy, "queremos construir nuestros propios esquemas de participación como pueblo y nacionalidades indígenas, manejar nosotros los recursos destinados a desarrollar los planes de vida, caso contrario las ONGs, las instituciones ambientalistas nos van ha seguir manejando".

Propuesta que trasciende a nivel nacional e internacional, invita a la inversión en ciencia, tecnología, y un componente de turismo comunitario, actualmente fue entregada a representantes del Ejecutivo para su análisis.

Por: Karina Malla
©2018 YamaiPacha Revista Intercultural

Foto: kawsaksacha.org

Foto: INDESIC - Jonathan Jaramillo

El Kawsak Sacha es donde vivieron nuestros kallari rukukuna (antepasados) apayayas y apamamas (abuelos y abuelas), padres, madres, donde nosotros vivimos, donde vivirán nuestras futuras generaciones y donde permanecerán los Seres Protectores de la selva y todos los pueblos originarios.

(Declaración Kawsak Sacha).

PUEBLOS INDÍGENAS: AUTONOMÍA Y DESARROLLO

FOTO: NAPO CULTURA CENTER
Napo Cultura Center, proyecto sostenible desarrollado por las mujeres de la Comunidad Kichwa Añangu.

FOTO: KALLARI
Chocolate Kallari.

FOTO: C-CONDEM
Corporación Coordinadora para la defensa del Manglar en Ecuador.

FOTO: INDESIC
Pesillo, comunidad que genera su propio desarrollo con el proyecto Petropec.

Actualmente el Ecuador mantiene una etapa de desarrollo altamente dependiente de la explotación de recursos no renovables, su desafío es transformar su matriz productiva, enfocándose en sus potenciales de desarrollo como es la riqueza natural y mega diversidad, creando productos con valor agregado y alto contenido en conocimiento.

FOTO: SUMAK LIFE
Sumak Life, microempresa que procesa y comercializa productos a base de quinua, creando fuentes de trabajo para las 43 comunidades donde tiene incidencia.

FOTO: NAKU
Naku, proyecto como alternativa al extractivismo, creado por la nacionalidad Sapara.

FOTO: INIAP
Agricultura Agroecológica.

FOTO: MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD 2016
Generación de conocimiento.

Foto: INDESIC - Jonathan Jaramillo

AUTONOMÍA Y Desarrollo DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

En los últimos años los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador, han puesto en el tapete de discusión algunos problemas no resueltos desde la constitución de los Estados nacionales y la aplicación de las diversas teorías y modelos de desarrollo. Estos problemas constituyen la razón de ser para emprender un estudio sobre la relación entre autonomía y desarrollo para los pueblos indignas, lo que implica pensar qué significa autonomía para los pueblos indígenas, así también para vislumbrar el porqué de los planteamientos de los pueblos indígenas sobre las autonomías.

LAS AUTONOMIAS : Un contexto general

Los pueblos indígenas han venido reclamando insistentemente el derecho a la autonomía, como condición necesaria para la solución definitiva de sus problemas y en aras de ejercer este derecho a través de un régimen de autonomías en el marco de los Estados nacionales donde se encuentran insertos.

Estas reivindicaciones encuentran su sustento en los documentos internacionales (Carta de las Naciones Unidas, los Pactos Internacionales, el Convenio 169 de la O.I.T., etc.), que reconocen y garantizan los legítimos derechos de los pueblos indígenas conculcados a lo largo de la historia de los Estados nacionales.

Pero, ¿qué es lo que se debe entender por autonomía y cuál es el concepto manejado por las organizaciones indígenas? Para despejar estas dudas y entender de la mejor manera, Díaz Polanco propone la siguiente definición: ***"un régimen especial que configura un gobierno propio (autogobierno) para ciertas comunidades integrantes, las cuales escogen así autoridades que son parte de la colectividad, ejercen competencias legalmente atribuidas y tienen facultades mínimas para legislar acerca de su vida interna y para la administración de sus asuntos"*** (Díaz: 1993, 151).

La autonomía, como señala Díaz Polanco, no busca satisfacer los intereses de algunas comunidades, sino que intenta asegurar la integración de la sociedad nacional basándose en la coordinación, en vez de la subordinación, de las colectividades que integran el Estado. El régimen de autonomía es, por lo tanto, parte del Estado.

Por medio de la autonomía se pretende distribuir las competencias de las colectividades del Estado, con el objetivo de velar por los intereses de la colectividad en su totalidad, por lo que el fundamento jurídico y político del régimen de autonomía estaría en la ley fundamental del Estado (en nuestro caso la Constitución) y no en las mismas comunidades. Aunque hoy nuestra Constitución reconoce, limitadamente, los sistemas normativos de los pueblos indios, al regular un régimen de autonomía, las comunidades indígenas se regirían por sus estatutos.

La autonomía es una facultad de una comunidad humana de gobernarse a sí misma, mediante sus leyes propias (costumbres), por sus autoridades elegidas en su seno. Es un sistema que puede cobrar vigencia dentro de un Estado del cual es parte integrante.

Se desprende claramente que los pueblos indígenas pretenden ejercer este derecho como una forma de participación directa en la vida política, económica y cultural. Este constituye el derecho de los pueblos indígenas a elegir a sus

propias autoridades para administrar justicia, ejercer el control de todos los procesos sociales y culturales, los recursos naturales del suelo y subsuelo que se hallan en los territorios indígenas.

Este derecho constituye un respeto a los derechos propios para desarrollar la identidad, la cultura, el arte, las costumbres, el reconocimiento de las organizaciones, el reconocimiento de las tierras y territorios; es decir el derecho de disponer de los medios materiales necesarios para el progreso de los pueblos diversos del país. Es un derecho a intervenir en forma directa y permanente en todos los asuntos, planes, programas, proyectos que tengan relación con las vidas y destinos de los indígenas.

En el aspecto político, la autonomía implica una organización política fundada en el autogobierno, el rescate y reconocimiento de la historia, particularmente de las tradiciones democráticas y comunitarias de los pueblos indígenas, afianzándose así el vínculo estrecho entre el pasado y la construcción de un futuro mejor.

También conlleva la aplicación y ejercicio de una verdadera democracia participativa, además del reconocimiento de las formas tradicionales de la organización comunitaria, el respeto a la vida y el ejercicio de uno de los derechos fundamentales; que es muy diferente del formalismo de la democracia actual, en donde sólo los que ostentan el poder económico acaparan también el poder político, sin la participación real de los diversos pueblos.

En el aspecto económico, supone un control efectivo de los recursos existentes en los territorios indígenas, para destinarlos al servicio de la comunidad local, y evitar que sean explotados en beneficio exclusivo de las empresas extranjeras. De este modo, la autonomía está estrechamente relacionada con el medio ambiente, con el tema del desarrollo sustentable que implica, al decir de CATHERINE MARIELLE: ***"asumir responsablemente lo que se tiene y lo que se quiere; reordenar de manera participativa y progresiva; el uso y apropiación del suelo y territorio; delimitación, posesión y autonomía en el territorio; autoafirmación de la población; identidad de la población; se fortalece a los ámbitos de comunidades"*** (1998:169). De esta forma se preservaría la relación armoniosa que existe entre el hombre y la naturaleza según la cosmovisión indígena.

La autonomía, en el frente educativo y cultural, obliga a elaborar alternativas a un sistema de educación que ha destruido las culturas indígenas. Esto no puede ser más que una Educación Intercultural Bilingüe, que responda a su cosmovisión, a su filosofía y que se imparta en los idiomas respectivos. Por lo tanto, la tarea es luchar por la implantación de este sistema educativo, pero exigiendo importantes mejoras en su calidad, lo que supone una mejor formación de los profesores con recursos suficientes. Así se podrá rescatar las culturas originarias y desarrollarlas.

Esta ansiada autonomía les permitiría a los pueblos indígenas, redefinir los conceptos de desarrollo, progreso, racionalidad económica, subordinándolos a sus propios intereses, rescatando las experiencias, cultivos y tecnologías tradicionales.

En último término, la autonomía es la posibilidad de crear una economía alternativa en alguna medida de las leyes de mercado, sin excluir totalmente estas dependencias, inevitables en el mundo de hoy modernizante y globalizante.

La autonomía requiere de una base territorial, la división de un territorio, parece ser la respuesta dada a los pueblos indígenas en cuanto a la demanda de autonomía. Este reconocimiento supondría una transformación radical del Estado. La aspiración de los pueblos indígenas a este derecho para solucionar sus propios asuntos de manera autónoma, no implica separación, sino colaboración en el seno de una Patria grande, plurinacional, pluricultural y multilingüe. De esta forma, se instauraría una nueva sociedad, un nuevo porvenir, un nuevo mundo, donde los pueblos y nacionalidades del Ecuador, diversos pero unidos, serían realmente los protagonistas de una nueva historia.

Estas interpretaciones vislumbran claramente que las autonomías son una forma de las descentralización, entendida como un modo de organización político-administrativa del territorio. Arocena agrega que cuando se trata el tema de la descentralización ***"éste se vincula al tema del desarrollo local, al de la relación estado-sociedad civil y al de la democracia. Descentralización supone no solamente tomar posición sobre una forma de organización del territorio, sino también obliga a definir una estrategia de desarrollo, a plantear una forma de articulación estado-sociedad civil y a abordar la cuestión de la forma de democracia"*** (AROCENA: 1995: 68).

Efectivamente, sólo a través del desprendimiento del poder central y reconocimiento de las autonomías internas puede darse un desarrollo local, mediante el cual se genere la participación de los pueblos y nacionalidades indígenas, que como es de conocimiento han estado excluidos social, económica y políticamente de las decisiones del poder central sean estas municipalidades, seccionales, provinciales y peor a nivel nacional. Lo que ha significado carencia de obras de infraestructura básicas y la solución de las necesidades y servicios indispensables para las poblaciones.

Es mediante la descentralización en las circunscripciones territoriales indígenas, que las propias autoridades ejercerían el gobierno interno, contando con los recursos humanos, naturales y financieros que constituyen las riquezas propias de las circunscripciones territoriales indígenas.

A través del reconocimiento de las autonomías indígenas y el establecimiento de la descentralización, autogestionarían y decidirían sobre sus propios asuntos, sin apartarse del destino del país, además podrían desarrollarse y participar en el poder; vale decir en las decisiones que les afecte al conjunto de la sociedad.

Por: Raúl Illaquinche Licta
©2018 YamaiPacha Revista Intercultural

Texto Completo: Red Internacional de Estudios Interculturales: "Autonomía y Desarrollo de los Pueblos Indígenas. (http://red.pucp.edu.pe/ridei/libros/autonomia-y-desarrollo-de-los-pueblos-indigenas/).

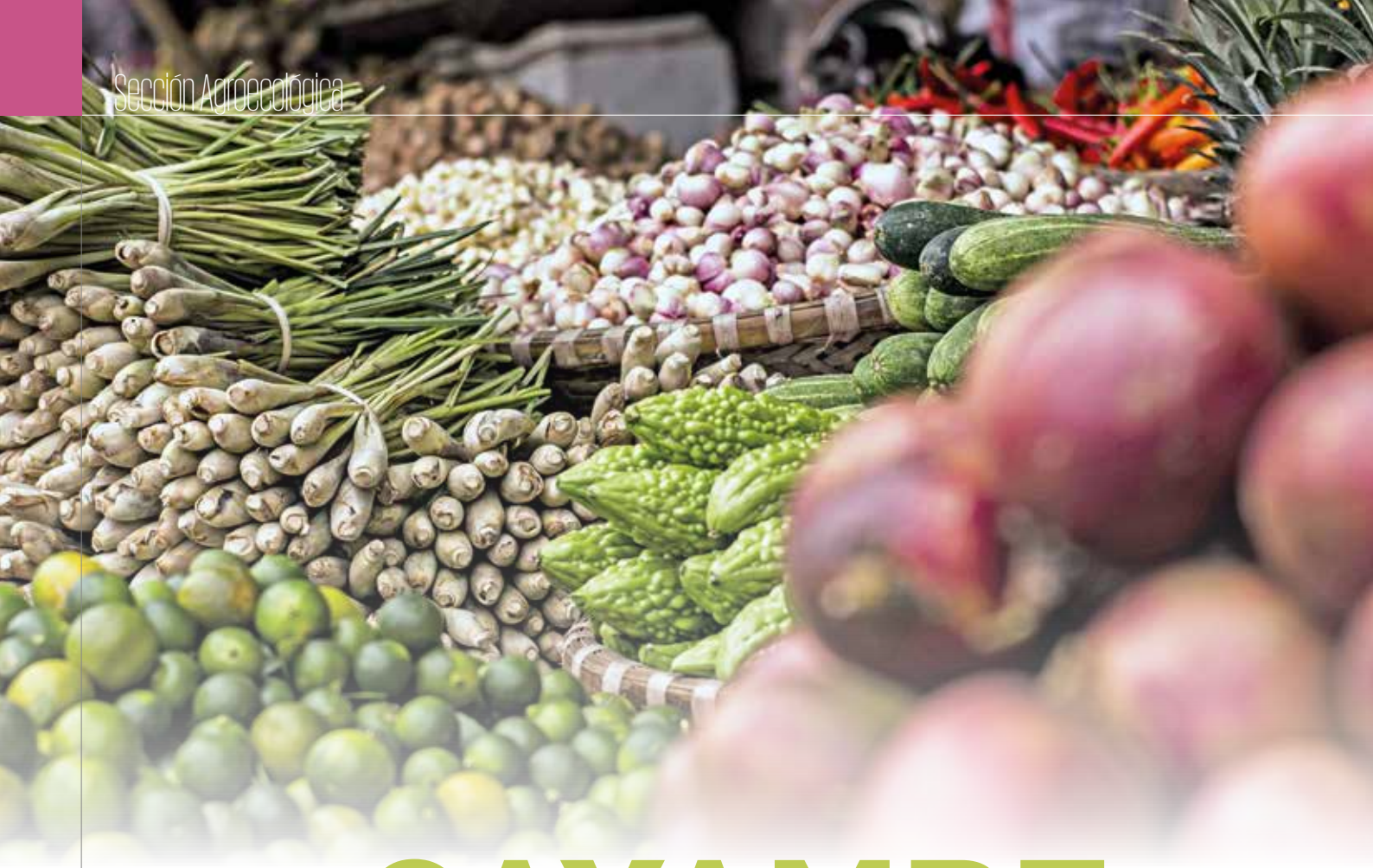

CAYAMBE
apuesta por la agricultura andina

RESAK (Red Agroecológica del Territorio Kayambi), es un programa promovido por la Fundación Kawsay de Cayambe, desde hace 8 años, "con la finalidad de hacer una transición para no depender de las ONGs, sino que los propios productores empiecen apropiarse y dinamizar todo el circuito del proceso de producción, desde la siembra hasta la comercialización", menciona César Pilataxi, presidente del Fundación Kawsay.

El programa se basa en un modelo de agricultura andina, denominada así porque los productores recuperan sus saberes ancestrales y los incorporan al proceso de producción.

Varias organizaciones se han unido a este programa como: ASOPROC, UNOPAC, HEIFER, CAMPESINA, BIOVIDA Y PRODUCTORES PUEBLO KAYAMBI entre todas las organizaciones existen más de 600 agricultores agroecológicos, solo la Fundación Kawsay articuló a más de 140 productores.

Aproximadamente el 50% de las comunidades de Cayambe han recibido capacitaciones dentro del marco de la agroecología, para el

Fotos: Fundación Kawsay de Cayambe

cambio de un modelo productivo con un planteamiento desde la visión comunitaria.

Para Pilataxi, la lucha por la agroecología, se da porque "los modelos de desarrollo de la agroindustria basado en agroquímicos, van empobreciendo la tierra y a la población, favoreciendo el enriqueciendo de las grandes transnacionales. Nuestro trabajo se basa en cambiar el modelo de dependencia de alimentos, semillas, agroquímicos, tecnología y desarrollar nuestros propios conocimientos. En este momento lo que impulsamos va en contra de los monopolios agroindustriales, que están destruyendo al planeta y a la humanidad".

Conflicto de la producción de leche.

Debido a que las comunidades dejan de ser productores agrícolas y se transforman en productores de leche, "se ha creado un conflicto de desnutrición en sus hijos, porque solo se dedican a la produción de leche y se han vuelto dependientes de alimentos, dejan de producir: arvejas, habas, melloco, ocas, queso, papas, que necesitan a diario para su consumo; y empiezan a vender leche y comprar alimentos" menciona Pilataxi.

Frente a esta problemática, el objetivo de la Fundación Kawsay es concientizar a la población para que no realicen monocultivos y se trabaje en la producción de alimentos basado en un modelo agroecológico.

Según Pilataxi, el modelo de desarrollo del país "ha llevado a ser dependientes de alimentos de las transnacionales, dando ventaja a los agroexportadores. No existe una política seria en el país para la reactivación del sector agrícola, anteriormente fuimos esclavos de las haciendas ahora somos esclavos de las agroindustrias, porque el precio de la leche lo imponen las agroindustrias de acuerdo a la calidad de leche que producen las familias, que se dedican a esto.

No se debe descuidar la soberanía alimentaria, por lo menos que se dediquen a sembrar alimentos de forma agroecológica".

Capacitaciones agroecológicas

Las capacitaciones dictadas, se enmarcan en la importancia de trabajar en la producción agroecológica, basada en generar nuevos modelos de agricultura, las cuales fueron dictadas en primera instancia por técnicos de Costa Rica y Colombia, que han desarrollado un trabajo importante sobre el tema de agroecológia en sus países.

En la actualidad, los talleres de capacitaciones se realizan cada 15 días, alrededor de 35 a 40 productores/as, se encaminan en este proceso, donde aprenden a trabajar en la conservación del suelo, sembrar de acuerdo a las fases de la luna, cada fase de la luna marca los ciclos para hacer : las podas, sembrar los frutos de hoja, cereales, tubérculos; bajo esta técnica se asegura la siembra y la cosecha.

También elaboran abonos de bocachi, bioles, a base de microorganismos, bioinsecticidas, con los recursos existente en el territorio y todo lo que conlleva el sistema de producción agroecológica.

Adicional se enseña a dar un valor agregado a las frutas que se produce en la zona (uvillas, tomate de árbol, frutillas y moras) produciendo mermeladas. En cuanto a los lácteos se dicta talleres sobre elaboración de quesos maduros, mozarrellas, manjar de leche, yogurt natural y también la preparación de pan de casa. La obtención de productos permite generar alimentos para su consumo diario.

La Fundación Kawsay para las capacitaciones facilita la logística, los materiales, insumos y asistencia técnica; cuentan con un invernadero en el terreno que mantiene la fundación para realizar sus prácticas, donde los agricultores/as siembran las semillas en las cubetas y se llevan las plántulas a sus terrenos, como parte de este proceso participan en giras de observación que les permite aprender y compartir experiencias entre agricultores.

"Todo este proceso se realiza para que las comunidades no sean dependientes y consumistas de los alimentos, es incongruente que vendamos trigo y compremos harina". manifiesta Julian Caluguillin, técnico de la Fundación Kawsay.

> **“Los modelos de desarrollo de la agroindustria basado en agroquímicos, van empobreciendo la tierra y a la población, favoreciendo el enriqueciendo de las grandes transnacionales. Nuestro trabajo se basa en cambiar el modelo de dependencia de alimentos, semillas, agroquímicos, tecnología y desarrollar nuestros propios conocimientos. En este momento lo que impulsamos va en contra de los monopolios agroindustriales, que están destruyendo al planeta y a la humanidad”.**
>
> *César Pilataxi*

Producción, certificación, comercialización.

La producción que realizan es primero para consumo familiar, luego comunitario mediante el intercambio o el trueque y su excedente lo comercializan en ferias como: Tabacundo, Cayambe y Otavalo.

Una de las desventajas en la comercialización del producto orgánico es el precio, “los consumidores todavía no están conscientes del consumo de productos agroecológicos que son de calidad y contienen vitaminas, desean pagar el mismo precio que los productos convencionales a base de químicos”, afirma Caluguillin.

Los productores que hoy participan en este programa pertenecen a las comunidades de: Tupigachi, Chaupiloma, Loma Gorda, Cajas Jurídica, San Francisco de Cajas, Florencia, San Isidro, Asociación el Prado, un poco de Milán y el Hato de la parroquia Juan Montalvo.

En cuanto a la certificación de sus productos, según Caluguillin, se está coordinando con: el Municipio de Cayambe, Pueblo Kayambi, Fundación Kawsay y otras organizaciones agroecológicas para “tener una propia certificación y un Sistema Participativo de Garantías Locales (S.P.G.L), donde los mismos productores controlen su proceso de producción y garantice una alimentación sana libre de químicos, bajo los parámetros que los productores establezcan, para esto se necesita personas que estén en este proceso y conozcan cómo se maneja la producción agroecológica.

Por su parte la entidad pública GADIP-MC, incentiva a trabajar en esta actividad, según Caluguillin “la propuesta política del alcalde de Cayambe es quien trabaje con el modelo de producción agroecológica, pagará menos impuestos prediales, de esta forma motiva a las familias a involucrarse en está forma de producción”.

La agricultura es una articulación de lucha por la tierra, el agua, los derechos y la equidad social, para Pilataxi, “el modelo de desarrollo del capitalismo es culpable de enfermar al planeta. Primero luchamos para concientizar en curar la tierra, a través del consumo de alimentos sanos, y segundo para que exista equidad en el acceso al agua sobre todo para la salud y la agricultura”.

Un cultivo diversificando y asociación de productos permite mejorar la soberanía alimentaria en las comunidades.

Por: Karina Malla
©2018 YamaiPacha Revista Intercultural
Fotos: Fundación Kawsay de Cayambe

Foro: EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

En el marco del proyecto de la Revista Intercultural YamaiPacha, el pasado 11 de octubre del presente año, INDESIC conjuntamente con la Fundación Hanns Seidel, realizó el foro: Educación Intercultural Bilingüe, en la Sala de la Editorial del IAEN - Librería François Houtart.

El foro tuvo como objetivo conocer el impacto que tiene el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe en los pueblos indígenas y sus estrategias para fortalecer el SEIB. El evento conto con la participación de: José Atupaña, Vicepresidente de la Fundación Guanchuro, Cawetype Yeti, Presidente de la Nacionalidad Waorani y Técnico del Dineib, y Patricia Montenegro, Profesora Académica en el Centro de Prospectiva IAEN.

Entre las temáticas abordadas José Atupaña realizo una conjetura sobre: La situación de la Educación Intercultural Bilingüe, en los último 10 años, quien manifestó que, "la EIB es producto de la influencia del movimiento indígena, actualmente una de las falencias es la falta de procesos claros y de presupuesto, todavía existen nacionalidades que no implementan cien por ciento la EIB".

Por otra parte, Cawetype Yeti, Presidente de la Nacionalidad Waorani, mediante un análisis local, mencionó que en su nacionalidad que abarca tres provincias Napo, Orellana, Pastaza, en los últimos 10 años solo han tenido 50 profesionales de esta nacionalidad, "debido a la escasa planificación y poco apoyo del Estado, el actual decreto 445 el Estado devuelve parte de la EIB a los pueblos indígenas, sin embargo eso no es suficiente, la idea es empoderarse del SEIB como lo mandata la norma y la constitución, mediante el fortalecimiento e impulso de nuestros saberes y lenguas".

Seguidamente, Patricia Montenegro, Profesora Académica en el Centro de Prospectiva IAEN, mencionó que el reto es alinear el tema de Educación Bilingüe en los planes, programas y proyectos que deben ser elaborados con una visión hasta el 2030, esto permitirá universalizar la EIB con el objetivo de cerrar las brechas existentes, estos planes deben ser construidos desde el presente hacia el futuro, y empezar a levantar diagnósticos reales. "Se debe capacitar en el ámbito de la administración pública a las personas que están liderando el tema de secretaria de EIB, con la finalidad de saber captar cooperaciones internacionales para alcanzar y alinear al desarrollo de las comunidades y nacionalidades". Para finalizar, los participantes pudieron disipar sus preguntas frente a los panelistas.

Por: INDESIC
©2018 YamaiPacha Revista Intercultural

MUSEO VIVIENTE OTAVALANGO

Un espacio que contribuye a la conservación y revitalización del patrimonio cultural, tangible e intangible, reflejando la cotidianidad del pueblo kichwa Otavalo.

Fundado en el 2011 por un grupo de socios de las diferentes comunidades de Otavalo, sin embargo, debido a la reconstrucción de la casa que se hizo a base de mingas, en el 2013 abre sus puertas al público, actualmente el proyecto cuenta con 20 socios.

En 1821, este en este lugar funcionaba la Hacienda Quinta de San Pedro, y desde 1858 paso hacer la Fábrica de San Pedro, actualmente se encuentra el Museo Viviente Otavalango.

Para René Zambrano, presidente del proyecto, el museo se fundó con la finalidad de "rescatar la cultura, primero para nuestra gente y luego para los visitantes, debido a que nuestra gente sale a diferentes países y vienen con otras costumbres que no son nuestras".

El museo expone la vida cotidiana de un pueblo, que a pesar de la modernidad se resiste a reemplazar sus costumbres, creando estos espacios que le permiten enseñar a sus visitantes sus orígenes.

"Se llama museo viviente porque hablo de lo que estoy viviendo, nosotros no estamos folclorizando, nosotros vivimos estas tradiciones, costumbres, y de esto hablamos a los visitantes", manifiesta Zambrano.

En el recorrido se puede observar la primera vestimenta que usaba el pueblo kichwa antes y después de la conquista española, y como lo usan actualmente; sobre los personajes representativos de las fiestas tradicionales del Yamor, Inti Raymi; relatan cómo son sus ceremonias tradicionales como el matrimonio indígena, el huasipichai que consiste en una ceremonia para inaugurar la casa, los ciclos de la luna para realizar sus actividades agrícolas, también exponen sobre la medicina y el parto ancestral. Los visitantes también pueden interactuar en los 33 juegos tradiciones que han sido rescatados.

La guianza del museo esta a cargo de tres guías nativos certificados, este es otro elemento que hace único al museo y porqué se lo denomina viviente "nosotros como nativos contamos las historias y leyendas que nuestros taytas y mamas nos han contado, así nos empoderamos de nuestra cultura para que no muera.

Es importante que nuestros jóvenes conozcan nuestras costumbre, sino hacemos esto ahora, de aquí a 20 años nuestra cultura puede desaparecer" afirma Laura Burgos, guía nativa del museo.

Cada familia del proyecto aportó con diferentes piezas nativas donde se refleja la costumbre de los antepasados, aunque algunas han desaparecido otras sobreviven.

En el museo también se genera una retroalimentación sobre las familias nativas, según Burgos, con lo moderno "se había olvidado el significado de la tulpa, que no solo era un espacio para cocinar sino de unión, donde nuestros antepasados se sentaban alrededor a conversar, nosotros también revivimos cosas que anteriormente hacían nuestros abuelos".

En el museo se exhibe fotografías de las familia de Juan Maldonado, quienes fueron los primeros carniceros que llegaron a la comunidad de Quinchuquí y los primeros indígenas que compraron una vivienda en el centro de Otavalo.

Uno de los espacios mas representativos es el taller de los tejidos, Yolanda Maldonado , Mario Quilumbango y Luis Zambrano, socios del proyecto, de manera dinámica demuestran como funcionan los telares manuales, tejiendo tapices de diferentes tamaños; también se expone el telar de cintura o Panga , que se lo utilizaba antes de la llagada de los españoles, actualmente muy pocas personas utilizan este método de tejido.

Para enriquecer y dinamizar el museo, cada uno de los socios aportan con alguna actividad donde los visitantes pueden observar y adquirir sus productos, como Rosa Espinoza, se dedica a tejer cobijas, Luzmila Cabascango, quien borda camisas, pulseras y Rosa Elena Cachiguango realiza artesanías.

Un museo viviente autofinanciado, que mediante la investigación, desarrollo turístico y educación cultural rescatan su forma de vida.

El museo Viviente Otavalango se encuentra ubicado en Pedro Pérez (Vía Antigua a Quiroga) Nº12-30 Antigua Fábrica San Pedro y lo pueden visitar de lunes a sábado de 9:00 am – 5:00 pm.

Por: Karina Malla.
©2018 YamaiPacha Revista Intercultural
Fotos: INDESIC - Karina Malla.

Foto: Taller de Tejidos

Foto: Personajes de Fiestas Tradicionales

Foto: Explicación sobre medicina ancestral

Foto: Productos elaborados por socios del proyecto.

LEYENDA DE IMBACUCHA

Antes, hace mucho tiempo, en la región de Otavalo, cuentan que había un lago muy grande. Se llamaba Imbacucha. Vamos a referir cómo brotó el agua y creció el lago.

En el sitio de la laguna, que ahora se llama San Pablo, no había ninguna mancha de agua, solamente las tierras de una hacienda. Donde la tierra se abría en llanura, un gran camino la surcaba.

Era un día que el Padre Sol abrasaba con calor de lumbre: en lo alto del cielo irradiaba su luz inflamando el vacío. Una mocita iba por el largo camino de la hacienda con una tinaja a cuestas encargada por su madre. El sol ardía implacable y agobiante. La mocita se sentó en un poyo a descansar: colocó la tinaja y a su costado, en la tierra, hasta tomar aliento. De pronto se volvió y miró que del centro mismo de la tinaja el agua brotaba a borbotones.

Asustada se levantó de un salto. El agua aumentaba en la tinaja y la desbordaba. La mocita abandonó el recipiente y corrió a donde su madre para contarle lo sucedido.

Cuando regresó con ella, el tiempo y el agua habían formado ya un gran charco que crecía y crecía.

Cuando la tierra de la hacienda estuvo cubierta por el agua, las dos mujeres huyeron.

Desde la altura observaron cómo la laguna continuaba extendiéndose hasta que todo quedó inundado.

Desde entonces existe el lago Imbacucha, que hoy, en lengua ajena, se llama "San Pablo".

LEYENDA DE IMBACUCHA

Ñawpa, ñawpami maypimi kunan Otavalo llakta chaypimi tiyak kashka nin, shuk hatun kucha. Chay kuchapak shutika Inpakuchami. Kunanka imashina chay kucha wiñarishkatami kaypi killkashpa willakrini.

Maypimi kunan San Pablo kucha, chaypika mana yaku tiyashkachu, hatun allparuku kashka nin. Chay hatun allpa¬ ruku panpakunapika shuk hatun ñan tiyashka.

Shuk puncha ninanta rupakushka, Inti Yaya hawa pachapi kashpa; shinapi shuk malta kuytsa paypak mama kachakpi, shuk pailataaparishpa hatun ñanta yallikushka. Inti ashtaka rupakukpika, kuytsaka hunpisapa, shaykushka kashpa, shuk patapi samankapak tiyarishka.

Alli samankapak pailata allpaman uriyachikushka. Shinapash allpapi tiyarishpa samakukpika, paylata tikrarishpa rikuk¬ pika, chawpimantapacha yaku tinpurikushka nin. Pailata ña huntankapak atikushka; shinapi kuytsaka mamaman willanaman, kallpashpa pailata saquishpa rishka.

Pay mamawan tikramunkakamanka, yakuka pailata yallishpa ña hicharishpa allpapi kuchayashka nin; rikukuklla¬ pitak yakuka mirashpa katishka.

Paykunaka ña hatun allparuku killpankapak kakkripika ashtawan kallpashkakuna.

Chaymanta shuk karu urkumanta rikunakushka kucha mirakta. Hatun allparuku tukuylla yaku ukupi panparishka. Chay kuchami kunankaman tiyan. Kunanka shuk shutita mishukunaka shutichishka "San Pablo".

Narrador: Alberto Andrango
Lugar: Quinchuquí, Otavalo (Imbabura),1976
Libro: Taruka La Venada Literatura Oral Kichwa

Fotos: INDESIC - Karina Malla.

Bizcochos Cayambeños

Si por algo es conocido Cayambe es por sus deliciosos bizcochos, el término bizcocho proviene del latín 'bis coctus' que significa 'cocido dos veces'.

INGREDIENTES:

- Harina
- Yemas de huevo
- Sal
- Manteca
- Mantequilla

PREPARACIÓN:

1. En una batea se agrega la harina, las yemas de huevos, sal, manteca y mantequilla, con la ayuda de las manos se empieza a batir hasta obtener una mezcla suave y uniforme.
2. Una vez que se ha logrado la uniformidad en su color y suavidad se forma una "banda" o "correa" de unos sesenta centímetros de longitud por diez de ancho, de los cuales dos centímetros forman la "cabeza" del bizcocho que le da su forma característica; luego se lo recorta en trozos de hasta cuatro centímetros de ancho, y se llega al hono de leña, se debe hornear dos veces, en la primera horneada la masa sale un poco humeda, y luego con una temperatura menor se vuelve a colocar para que se seque la masa y se dore.

Se lo puede acompañar con queso de hoja, manjar y una taza de café o chocolate.

Hanns Seidel Stiftung

Actividades Fundación Hanns

Se desarrollaron una serie de capacitaciones dirigidas a municipios del país sobre "Desarrollo y fortalecimiento institucional de gobiernos autónomos descentralizados para la consolidación democrática del país". Esto fue realizado en conjunto con la Fundación Alianza Estratégica.

Tuvimos la visita de Cruz Silva, una experta de Perú en temas de Corrupción y Transparencia. Con ella realizamos varias conferencias, tanto con Fundación Ciudadanía y Desarrollo, como con la Corporación Autogobierno y Democracia. Gracias por su visita y sus excelentes conocimientos.

Fundación Hanns Seidel Ecuador www.fhs.ec

de la Seidel - Ecuador

Se graduó la cuarta promoción de la Escuela de Liderazgo del Centro de Formación para el Futuro, un programa para jóvenes líderes. Este proyecto se realiza bajo la coordinación y dirección de la Fundación FIDAL. Felicitaciones a los graduados.

Entre el 22 y 26 de octubre se realizó la Conferencia Regional de los Representante de Latinoamérica. Contamos con la presencia de las delegaciones de Colombia, Argentina, Chile, Perú, Bolivia, Centroamérica y Venezuela. La conferencia estuvo liderada por la Dra. Susanne Luther, Jefa del Instituto de Cooperación Internacional y del Dr. Klaus Binder, Director para América Latina de la Fundación Hanns Seidel. Además acompañó a la delegación el grupo de apoyo que labora en la central de la Fundación Hanns Seidel en Alemania. Fueron largas jornadas en donde se revisaron los objetivos, estrategias y directrices del trabajo de la Fundación. Se cumplió una agenda que estuvo enmarcada en mostrar el trabajo de la FHS en Ecuador, sus relaciones con los cooperantes y las bondades de la ciudad. Gracias por la visita!

César Pilataxi, Presidente Fundación Kawsay y Julián Caluguillín, Técnico Fundación Kawsay.

Pacífico Fichamba, Docente de la Universidad UNIANDES Extensión Ibarra, visitó las oficinas del INDESIC.

Cawetype Yeti, Presidente de la Nacionalidad Waorani, Luis Contento miembro del Directorio INDESIC, José Atupaña, Vicepresidente de la Fundación Guanchuro y Patricia Montenegro, Profesora Académica en el Centro de Prospectiva IAEN.

Foro; EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

Asistentes al Foro

Lauro Sarango, Presidente del INDESIC, junto a representantes de la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe.

Parte de los socios del Proyecto Museo Viviente Otavalango.

Social - Mashikuna

Pueblos y Nacionalidades

Costa:

1 Awá
2 Chachi
3 Epera
4 Tsa'chila
5 Manta Huancavilca

Sierra:

6 Karanki
7 Natabuela
8 Otavalo
9 Kayambi
10 Kitu-Kara
11 Panzaleo
12 Chibuelo
13 Salasaka
14 Kisapincha
15 Kichwa de Tungurahua
16 Waranka
17 Puruhá
18 Kañari
19 Saraguro

Amazonía:

20 A'i Cofán
21 Secoya
22 Siona
23 Huaorani
24 Shiwiar
25 Zápara
26 Achuar
27 Shuar
28 Kichwa de la Amazonía

Regiones Afroecuatorianas

29 Costa Norte
30 Costa Centro-Sur
31 Valle del Chota
32 Pichincha
33 Sierra Centro-Sur
34 Amazonía Norte

Mestizos

35 La población Mestiza se encuentra distribuida en todo el país.

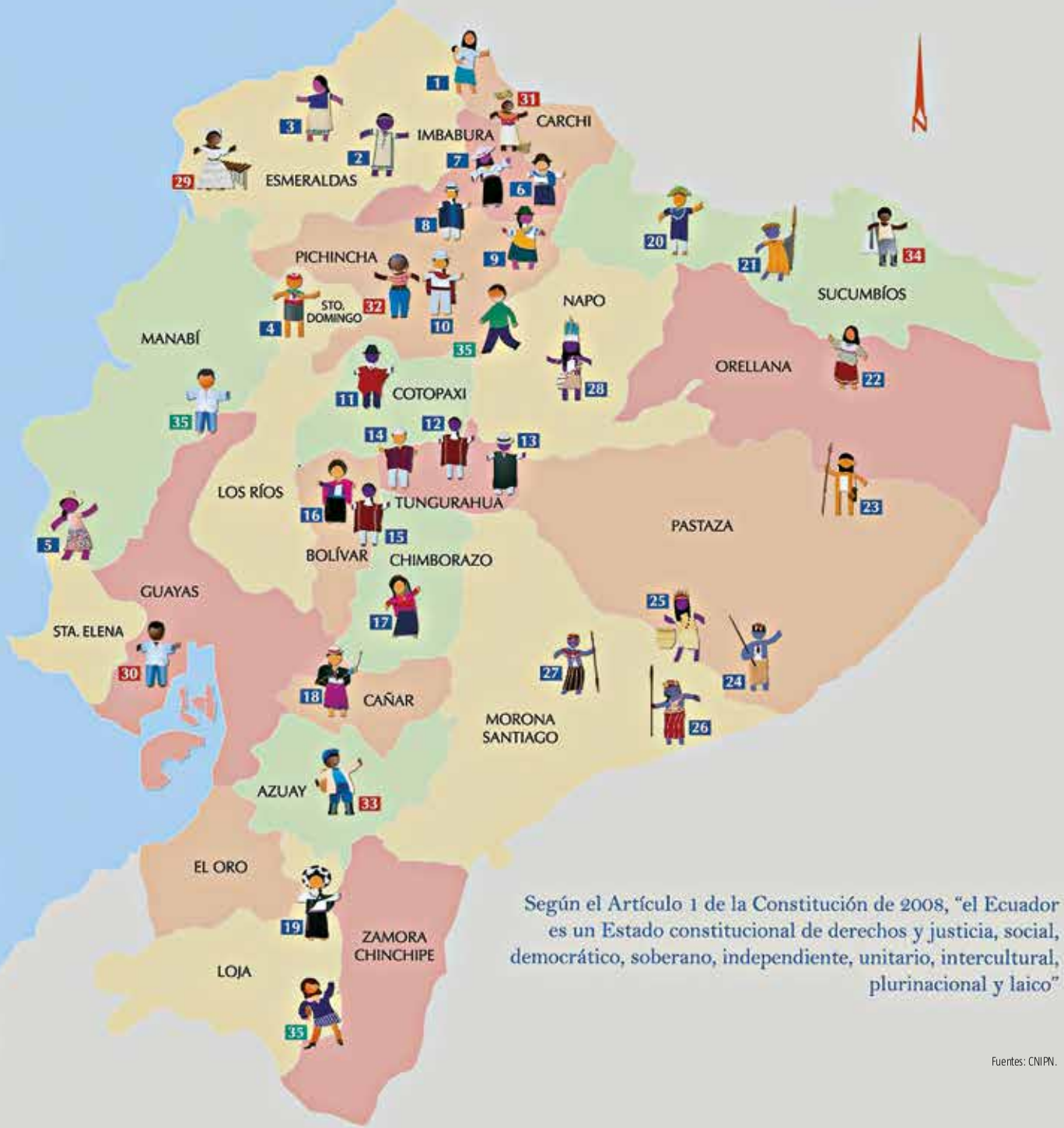

Según el Artículo 1 de la Constitución de 2008, "el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico"

Fuentes: CNIPN.

Construyendo nuestro futuro y del Ecuador...

INDESIC

Instituto para el Desarrollo Social
y de las Investigaciones Científicas

- ✓ Foros de Interés Social
- ✓ Cursos de Capacitación Universitaria
- ✓ Programa de Becas
- ✓ Capacitación Permanente
- ✓ Revista Intercultural Yamaipacha
- ✓ Asistencia Técnica y Educación Media

Juntos por el progreso de un país Intercultural y Plurinacional.

Yamaipacha

@INDESIC

www.indesic.org.ec